

CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO 14000 EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

LAURA ZARO JIMÉNEZ

LDA CIENCIAS FÍSICAS

BSC GESTIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

1.- EL DEPORTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL

Si pensamos en deporte y medioambiente posiblemente nos sea difícil imaginar el uno sin el otro.

Los deportes de montaña, la navegación deportiva, el submarinismo, el parapente,...es difícil encontrar un paisaje en el que no sea posible imaginar la práctica de un deporte.

Incluso en el entorno urbano, la práctica del deporte al aire libre o en pabellones deportivos, es parte de nuestro paisaje y responde a una necesidad del ser humano.

Esto nos puede llevar a la conclusión de que no existen, en la práctica del deporte, aspectos que puedan dar lugar a impactos negativos sobre el medioambiente, pero ...¿estamos seguros de esto?

Si nos paramos a pensar un momento podemos plantearnos:

¿Qué sucede en los deportes que se desarrollan en medio de la naturaleza?

La práctica del deporte en estos casos supone trasladar la presencia humana, más o menos numerosa, a áreas y habitats naturales que posiblemente no serían frecuentados de otro modo.

El respeto a la naturaleza es primordial en estos casos, tanto durante la práctica del deporte como al finalizar la actividad deportiva y abandonar el lugar.

Arrancar hojas y plantas, gritar, encender hogueras, abandonar residuos de comida, papeles, plásticos o material deportivo, altera el medio natural siendo en algunos casos importante la duración y el impacto generado sobre la fauna, flora y en definitiva, sobre el entorno en su conjunto.

Como ejemplo indicamos algunas cifras que se manejan sobre el tiempo estimado de permanencia de los residuos más habituales en las montañas:

- 👉 Peladuras de naranja y plátano mas de 2 años.
- 👉 Filtros de cigarillos de 1 a 5 años.
- 👉 Calcetines de lana de 1 a 5 años.
- 👉 Papel recubierto de plástico 5 años.
- 👉 Plásticos de abrazar latas 10 años.
- 👉 Bolsas de plástico 10 a 20 años.
- 👉 Contenedores película (de plástico) 20 a 30 años.
- 👉 Tejidos de nylon 30 a 40 años.
- 👉 Latas de conserva (de hojalata) 50 años.
- 👉 Cuero mas de 50 años
- 👉 Latas de aluminio 500 años.
- 👉 Botellas de vidrio 1.000 años.

Tal vez ahora sea más evidente la importancia, y los efectos positivos, que puede tener vincular las buenas prácticas ambientales al deporte al aire libre.

Pero si hasta ahora nos hemos centrado en determinar las posibles consecuencias de la práctica deportiva al aire libre, debemos plantearnos también qué sucede cuando se realiza en centros deportivos.

En este caso, el primer impacto lo constituye la propia construcción del centro.

Su situación, diseño, materiales..., son aspectos importantes cuando pensamos en términos de desarrollo sostenible y medioambiente.

Los polideportivos, y en general todos los centros y complejos deportivos, reúnen a un gran número de personas y dan lugar muchas veces a cambios significativos en el entorno dónde se sitúan.

La demanda de servicios que genera la afluencia masiva de personas, tanto si hablamos de deportistas como de público, da lugar a cambios que pueden implicar incluso la construcción o modificación de las infraestructuras viarias y de servicios existentes.

Los ejemplos en este sentido pueden ser muy variados:

- Campeonatos de atletismo
- Mundiales de fútbol
- Grandes premios de motociclismo
- Estaciones de esquí que reúnen a un gran número de personas procedentes de núcleos urbanos alejados, etc

Dan lugar muchas veces a:

- Restaurantes y Hoteles
- Nuevas urbanizaciones
- Incremento de la capacidad necesaria de los servicios públicos de saneamiento y limpieza
- Nuevas infraestructuras de acceso (carreteras, aparcamientos)
- Incremento de la demanda energética

Parece claro entonces que la ubicación de estas instalaciones, su organización y diseño, podrán ser elementos a tener en cuenta cuando hablemos de su relación con el entorno.

Pero no menos importantes que los aspectos asociados a la fase de planificación y construcción, son los aspectos asociados a su etapa de funcionamiento.

La colaboración y toma de conciencia ambiental del público y los deportistas es en esta etapa fundamental.

Si tenemos en cuenta que gran parte de lo que aprendamos asociado a la práctica deportiva, pasará casi con toda seguridad a formar parte de nuestros hábitos cotidianos y valores, concluiremos que deporte y educación son factores relacionados.

Por eso, los centros y asociaciones deportivas, las federaciones, los grandes acontecimientos deportivos, la práctica escolar del deporte,..., todos pueden ser una herramienta determinante en la formación y toma de conciencia ambiental de las generaciones futuras.

Ya con anterioridad, pero especialmente tras la participación del COI en la Conferencia de Río del año 1992, la prevención y el respeto al medioambiente en los eventos deportivos, ha pasado a formar parte de los criterios de decisión utilizados.

A nivel social los ámbitos de influencia del mundo de deporte son muy amplios y variados.

De forma rápida podemos citar:

- A los deportistas de elite.
- A todos y cada uno de los que en algún momento hemos practicado deporte sea de forma habitual o esporádica.
- A los educadores deportivos.

- A todos los que diseñan y fabrican materiales y ropa deportiva.
- A los que diseñan las instalaciones deportivas
- A los que edifican y construyen.
- A los que gestionan las instalaciones
- A quienes se ocupan de su mantenimiento.
- A los que organizan los grandes eventos deportivos.
- A los que retransmiten las competiciones y divulgan la práctica deportiva.
- A todos y cada uno de los que acudimos como espectadores a competiciones deportivas.
- A los organismos públicos que otorgan las autorizaciones y permisos.

Como muestra esta relación, son muchos y muy variados los sectores implicados, lo que también se traduce en que, al implantar buenas prácticas ambientales en el sector deportivo, las estamos implantando en todo el entramado social:

- niños
- adultos
- educadores
- organismos públicos
- despachos técnicos
- constructoras
- mundo industrial
- medios de comunicación

¿QUÉ NOS PUEDE APORTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL?

La Norma UNE-EN ISO 14.001:2004 o el Reglamento Europeo EMAS, no son ni más ni menos que, un conjunto de requisitos que ayudan a establecer y mantener un adecuado comportamiento ambiental en las organizaciones en las que se implantan, cualquiera que sea su actividad o ubicación.

Estos sistemas son compatibles con todas las actividades y sectores antes mencionados, siendo posible su implantación en:

- Industrias: como los fabricantes de material deportivo
- Empresas de servicios: Gestión de complejos deportivos, educación, arquitectura e ingeniería, administración pública, asociaciones, medios de comunicación ...
- Sector de la construcción.

Se trata en todos los casos, de establecer una metodología de gestión adaptada a las características de cada organización y sector de actividad, que favorezca la mejora continua del comportamiento ambiental.

La metodología propuesta está ampliamente difundida a nivel internacional y europeo y favorece el intercambio de comunicación y un enfoque común a los esfuerzos de mejorar el comportamiento ambiental global.

El Reglamento Europeo EMAS, por el que se permite que las Organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales incorpora en su Anexo I los requisitos de la Norma Internacional ISO 14.001:2004.

Su estructura básica es común a otros sistemas de gestión y se puede resumir en cuatro puntos principales:

Compromisos Básicos
Requisitos de planificación
Requisitos de Implementación y operación
Requisitos de Verificación y Mejora

Analizaremos brevemente cada uno de los puntos indicados:

Compromisos Básicos:

El cumplimiento de los requisitos legales ambientales, la mejora continua del comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación son los tres pilares básicos de cualquier sistema de gestión ambiental.

Adquirir y garantizar el cumplimiento de estos compromisos, supone habitualmente un cambio paulatino de actitud.

Es común partir de la idea de que “no hace falta hacer nada” o de que “nosotros poco podemos hacer”.

Por eso, el primer paso es siempre identificar y reconocer la posibilidad, y en ocasiones la necesidad de realizar mejoras.

Estas mejoras pueden enfocarse hacia las propias instalaciones de la organización, a las prácticas y hábitos de trabajo establecidos, a los colaboradores habituales y al nivel de control interno, entre otras posibilidades.

Además, el análisis periódico de los resultados obtenidos y de las mejoras alcanzadas, suele tener como consecuencia la consideración de la gestión ambiental como una contribución positiva para la mejora general de los resultados de la organización.

La política medioambiental es el documento en el que cada organización establece sus compromisos ambientales básicos y sus líneas estratégicas de acción en esta materia.

Estos compromisos deberán darse a conocer a todos los colaboradores de la organización y estarán a disposición del público.

La difusión de la política es el primer elemento de sensibilización ambiental al manifestar el apoyo y la importancia que la alta dirección otorga a la mejora del comportamiento ambiental.

Requisitos de Planificación

¿Qué tenemos que hacer y por dónde empezamos?

El primer paso es encontrar los aspectos de nuestra actividad o los generados a través de ella, que pueden dar lugar a impactos sobre el medioambiente.

Al identificar los aspectos ambientales vemos que aspectos de presencia común son:

Generación de ruido, residuos, vertidos, consumos de agua, de electricidad, utilización y consumo de materiales y equipos, emisiones a la atmósfera,...

Todos estos son aspectos generados de forma directa como consecuencia de la actividad desarrollada.

Veamos algún ejemplo:

Consideremos por ejemplo un campo de fútbol:

Para su actividad tendremos que:

- Disponer de una correcta iluminación que implica un consumo de electricidad
- Si el césped es natural, tendremos que mantenerlo realizando tratamiento y riegos periódicos, esto nos generará un consumo de productos y un consumo de agua, además de al menos un residuo (césped cortado).
- En la zona de vestuarios y oficinas seguramente dispondremos de un sistema de calefacción y climatización que pueden dar lugar a emisiones a la atmósfera según cual sea el sistema utilizado.
- También tendremos vertidos procedentes de los aseos.
- Además durante los partidos se consumen bebidas y se entregan periódicos informativos que al final dan lugar a unos residuos que suelen quedarse en la propia instalación.
- Por citar uno más, es lógico pensar que las instalaciones auxiliares también requieren mantenimiento, lo que a su vez da lugar a nuevos consumos y residuos.

¿Existe alguno más?

Si pensamos ahora en una jornada de partido es fácil ver otras repercusiones indirectas: desplazamientos de vehículos que generan un incremento del tráfico y por tanto también de consumos y emisiones de los vehículos, y un incremento del nivel de ruido en el entorno próximo.

Conocidos los aspectos, también será importante identificar los requisitos legales relacionados con el medio ambiente que nos pueden aplicar.

Para identificarlos tendremos que analizar la legislación ambiental y los requisitos específicos que los organismos competentes hayan podido establecer sobre nuestra instalación y para el ejercicio de nuestra actividad.

También es posible que la Federación deportiva correspondiente haya marcado algunas imposiciones medioambientales concretas.

Un ejemplo reciente de requisitos ambientales en el ámbito deportivo ha sido la sustitución de los motores de dos tiempos por motores de cuatro tiempos en moto GP.

El cambio iniciado en este caso supone una reducción en los consumos de combustible y aceite, y una mejora en las emisiones generadas, al reducirse la presencia de inquemados y de aceite en la combustión.

Ahora que ya sabemos qué tenemos que hacer, habrá que plantearse por dónde debemos empezar.

Para establecer las acciones prioritarias consideraremos los siguientes criterios:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.
- Analizar cuales de nuestros aspectos generan mayor impacto y sobre cuales tenemos un mayor margen de mejora.
- Considerar la viabilidad técnica y económica de las acciones necesarias en cada caso.

Con todo esto podremos elaborar un plan de mejora, en donde se concreten los objetivos previstos y el tiempo y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Pasamos por tanto la fase de Implementación y operación, es decir, a la puesta en práctica de acciones concretas encaminadas a mejorar la gestión ambiental de nuestras instalaciones y a garantizar un comportamiento ambiental en las operaciones diarias respetuoso con el medioambiente.

Requisitos de Implementación y operación

Un punto de partida importante es conocer los medios materiales, económicos y humanos con los que contamos.

Realizar un reparto de tareas coherente y organizado también es una forma de mejorar las posibilidades de éxito del proyecto.

Conseguir la implicación y la colaboración activa de los trabajadores es otro aspecto importante. Por este motivo, la norma contempla la implantación de mecanismos de comunicación interna y externa.

Estos canales de comunicación nos ayudarán a conocer las opiniones y sugerencias, tanto internas como externas, que contribuirán a diseñar unos métodos de gestión y de trabajo compatibles con la realidad de los trabajos cotidianos y eficaces en la mejora del comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación.

Conocer la opinión y las sugerencias de los usuarios nos permitirán, no sólo mejorar nuestro comportamiento ambiental, sino también mejorar la calidad del servicio prestado y el compromiso ambiental de los clientes dentro y fuera de las instalaciones.

Conviene también implantar mecanismos sencillos de comunicación para que el usuario conozca cómo puede contribuir a la mejora ambiental mientras lleva a cabo la práctica deportiva o permanece en las instalaciones deportivas.

Como ejemplo podemos ver una instrucción para el uso de refugios de montaña en México:

- Los refugios están disponibles sobre la base de primeras llegadas. No se permite apartar para otros.
- Nadie te puede cobrar por el uso de los refugios listados. Cuando bajes, denuncia el acto al Socorro Alpino, al Grupo de los Cien o a las autoridades locales.
- En caso de emergencia (tormenta de nieve, etc.), permite que el refugio albergue al mayor número posible de personas. **Es más importante salvar vidas que estar cómodo.**
- Deja limpio el refugio después de hacer uso de él. Llévate tu basura y la de los demás.
- Deja siempre la puerta cerrada (dos refugios han sido destruidos por el viento al estar la puerta abierta).
- No pintes letreros en el exterior ni en el interior. Evita que otros lo hagan.
- Baja la basura de la montaña. No tires basura en la montaña.
- Repara los refugios y en su caso reporta el estado al Grupo de los Cien, A.C.
- Respeta los árboles, las plantas y las flores.
- No contamines el agua potable ni la nieve.

Y si es importante que el usuario conozca cómo debe actuar y de que forma puede contribuir a la mejora del comportamiento ambiental, es lógico pensar que más importante será todavía esta formación e información para las personas que se ocupan de la gestión y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, y en general para todos los trabajadores del centro.

Por ello, tal vez, los puntos principales de un sistema de gestión ambiental lo constituyan los requisitos dirigidos a asegurar:

- Los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas asignadas.
- Los procedimientos operativos y las instrucciones de trabajo.
- Los mecanismos y planes de actuación ante situaciones accidentales, que puedan dar lugar a impactos ambientales.

Una vez tenemos el sistema en marcha tendremos que comprobar los resultados, para eso el sistema de gestión incluye requisitos que ayudan a definir las pautas de Verificación y Mejora.

Requisitos de Verificación y Mejora

Estos requisitos permiten comprobar la eficacia de las acciones implantadas, y conocer el grado de mejora alcanzado, dándonos la oportunidad de reaccionar a tiempo ante resultados negativos no previstos.

Realizar un seguimiento de los datos y verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales nos ayuda también a evitar el riesgo de sanciones o denuncias.

Para facilitar el seguimiento de los aspectos ambientales y la interpretación de los resultados obtenidos, estableceremos indicadores de mejora y valores de referencia, que nos ayuden a comparar la situación real con la prevista, mostrando de esta forma el grado de mejora alcanzado

Si importante es hacer un seguimiento de los resultados que vamos obteniendo, también lo es documentar los problemas que nos han ido surgiendo tratando de analizar sus causas y de valorar sus consecuencias, con el fin de evitar en lo posible su repetición y reducir la probabilidad de que se produzcan.

Otra herramienta que el sistema de gestión nos propone es la realización periódica de auditorías mediante las cuales podremos obtener una visión objetiva y de conjunto del nivel de implantación alcanzado y de la eficacia real de nuestro sistema.

Con todo esto ya podemos decir que tenemos un sistema de gestión que nos ayudará a conseguir la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.

Es importante recordar, que el sistema de gestión ambiental es una herramienta eficaz de ayuda, pero que son las acciones implantadas y la participación activa de todos los colaboradores, las que permiten realmente obtener la mejora en el comportamiento ambiental.

Por eso, al finalizar cada ciclo se realizará una Revisión completa que permita a la dirección del centro conocer los resultados reales obtenidos y los problemas detectados para así analizar los puntos débiles y las oportunidades de mejora y plantear los nuevos objetivos para el periodo siguiente.

La pregunta que nos queda por responder es entonces:

¿EN QUÉ CONSISTE Y QUÉ NOS APORTA LA CERTIFICACIÓN EXTERNA?

La Norma UNE EN ISO 14.001:2004 se diseñó de forma que se pudiera utilizar para la certificación del sistema de gestión implantado en la organización.

A continuación trataremos de responder a las preguntas más habituales en este sentido:

¿Qué significa esto?

Que esta norma contiene solamente requisitos que pueden ser auditados de forma objetiva por un organismo certificador externo acreditado.

El organismo acreditador en España es ENAC y son varios los organismos de Certificación acreditados.

La función de los Certificadores Medioambientales es Certificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 14.001.

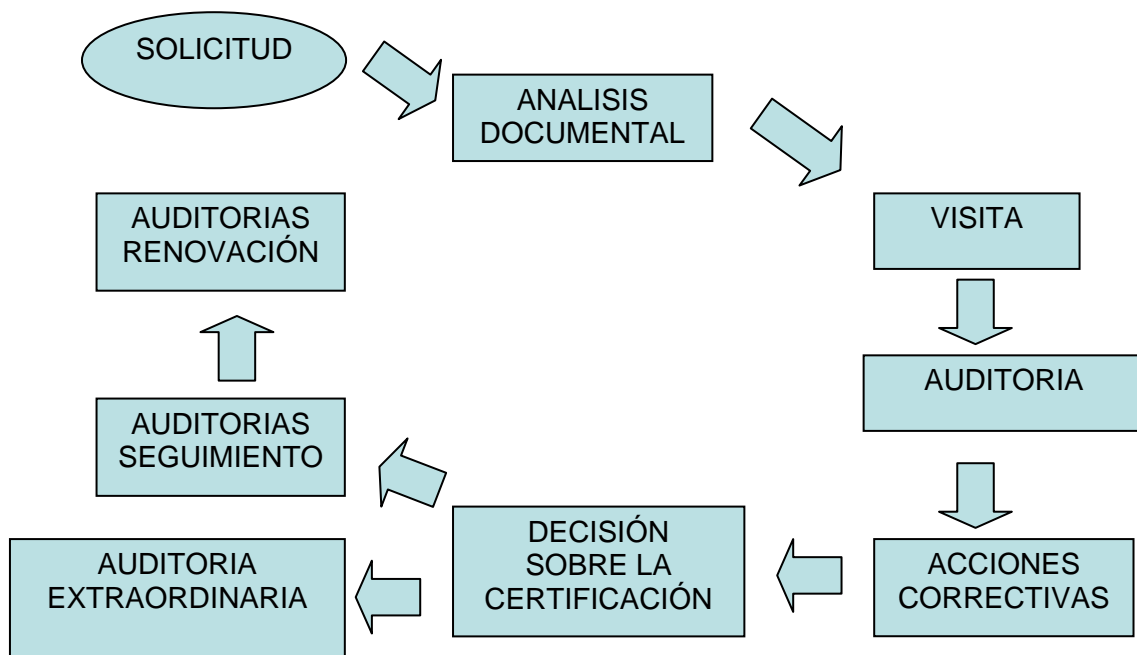
¿Para qué sirve?

Aunque puede haber otros motivos, fundamentalmente la certificación permite a la organización demostrar ante terceros que dispone de un sistema de gestión ambiental adecuado y que la implementación de los requisitos ambientales se ha realizado de forma correcta.

¿Cómo se desarrolla un proceso de Certificación?

En el siguiente esquema se recoge un proceso completo de certificación, en el que se detallan cada una de las etapas que contempla:

ESQUEMA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN:



Las fases previas a la auditoría, análisis de la documentación y visita previa, permiten a la organización conocer y corregir los posibles fallos documentales y obtener una referencia fiable sobre sus posibilidades de éxito antes de abordar la auditoría de certificación.

Sin duda, el punto principal del proceso de certificación es la realización de una auditoría completa del sistema de gestión implantado, que permita determinar si el sistema de gestión ambiental es conforme a los requisitos, se ha implementado y se mantiene adecuadamente.

Esto se realiza mediante una metodología de auditoría que garantice:

- Que se trata de un proceso sistemático, independiente y documentado
- Que permita obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva
- Que permita determinar el grado de cumplimiento de los requisitos del sistema.

Como resultado de la auditoría se emite un informe en dónde se hace constar:

- El Objetivo, Alcance y Periodo auditado.
- Los datos generales de la organización.
- El equipo auditor y las fechas de auditoría.
- Los documentos de referencia analizados
- Los hallazgos de auditoría : desviaciones, incumplimientos, deficiencias
- Las oportunidades de mejora

Una vez conocido el resultado de la auditoría, la organización dispone de un plazo para:

- Analizar las no conformidades investigando sus causas.
- Adoptar las medidas inmediatas necesarias y decidir las acciones correctivas a implantar.
- Asignar responsables, plazos y recursos para su puesta en práctica y planificar su seguimiento.
- Implantar las acciones.
- Verificar su eficacia

El organismo certificador evalúa el plan de acciones presentado y comunica la decisión sobre la certificación que puede ser de concesión de certificación directa, concesión de certificación condicionada o no concesión de certificación.

Una vez obtenido el certificado, para su mantenimiento, el organismo certificador establece una periodicidad para la realización de auditorías de comprobación y mantenimiento del sistema.

El certificado emitido tiene un periodo de validez inicial de tres años por lo que, una vez superado este periodo, se debe realizar otra auditoría completa por parte del organismo certificador cuya finalidad es la renovación por otro periodo de tres años, del certificado inicial obtenido.